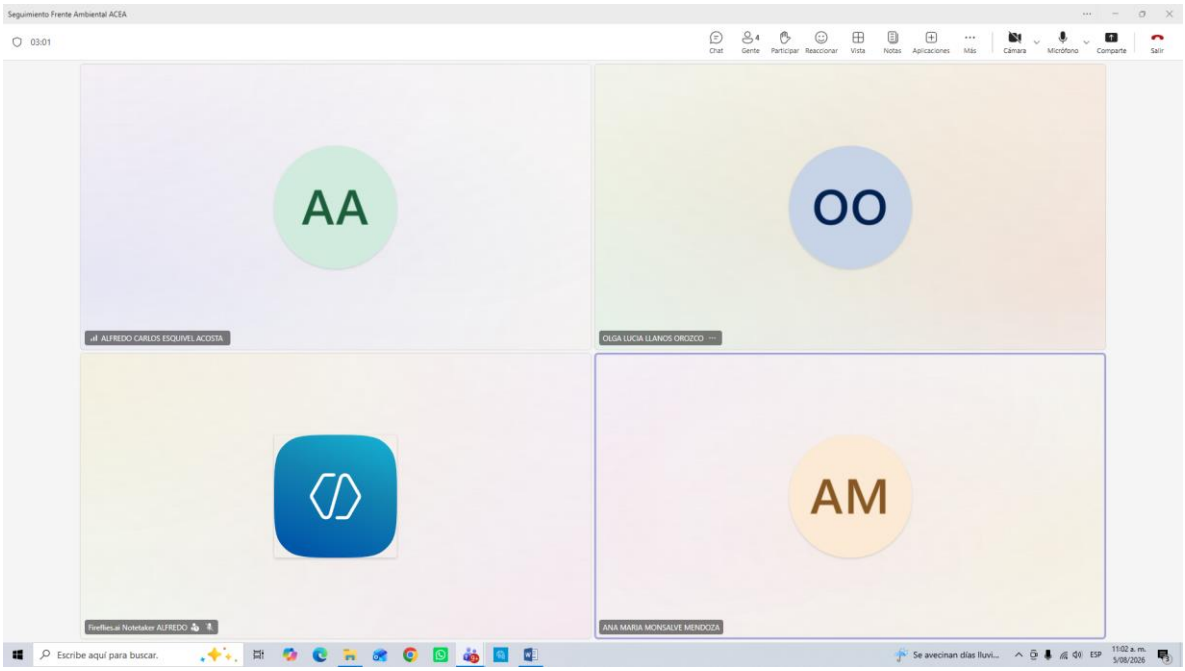
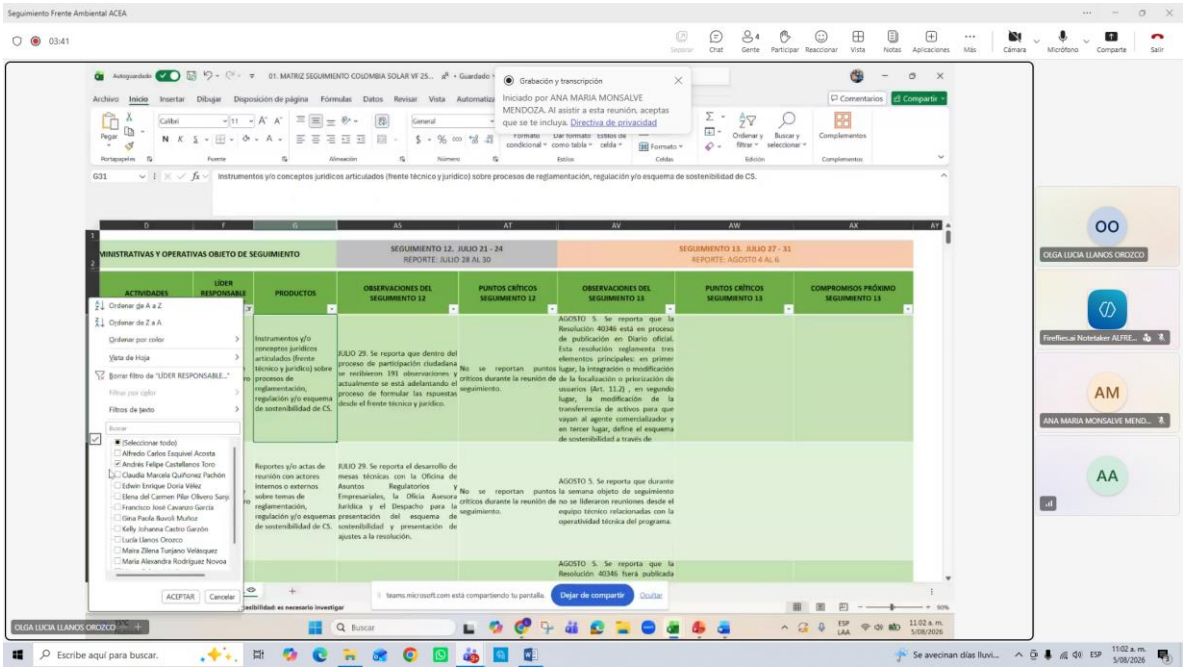
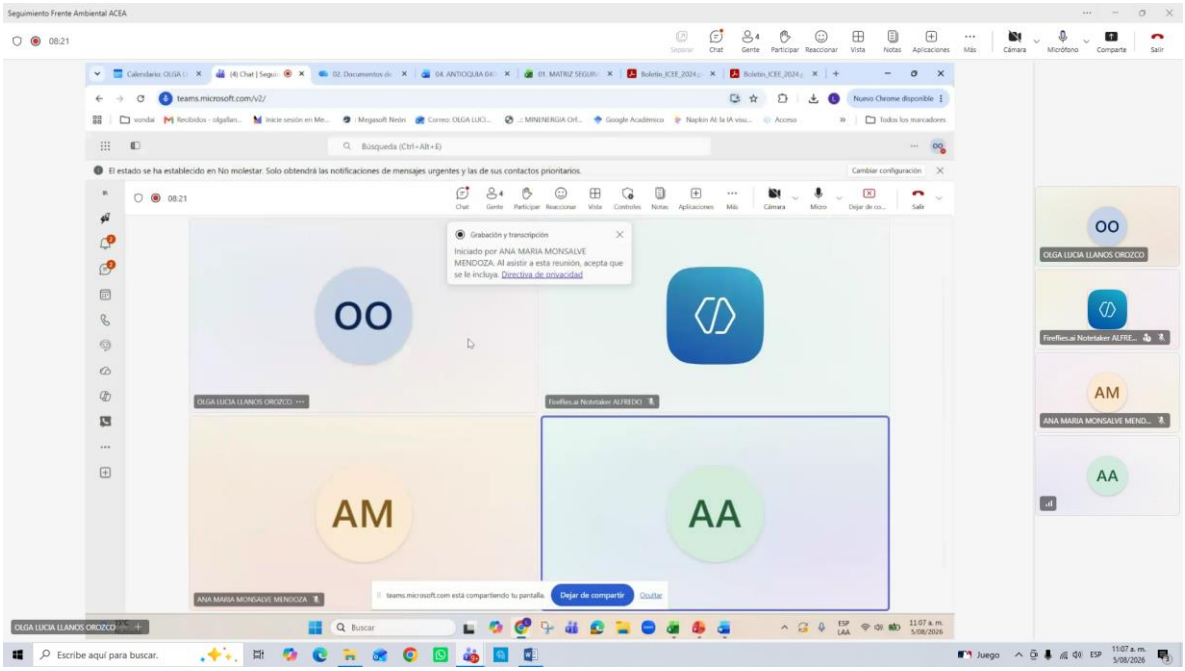
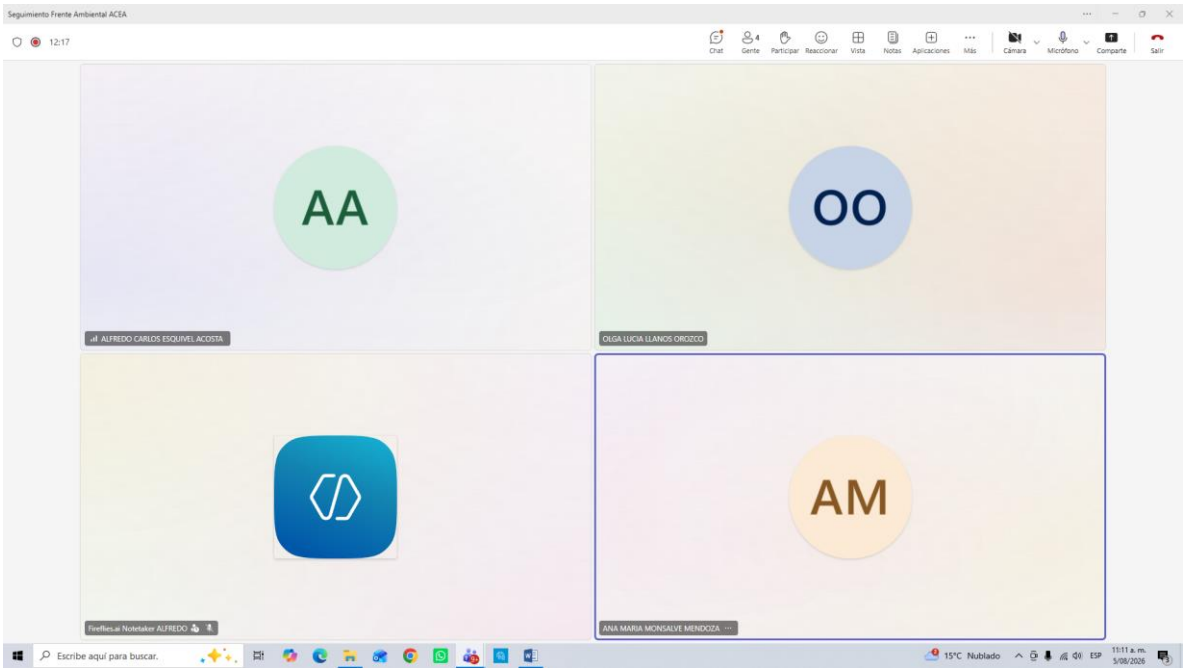
Asistencia reunión Programa Colombia Solar.
Seguimiento Componente Ambiental.

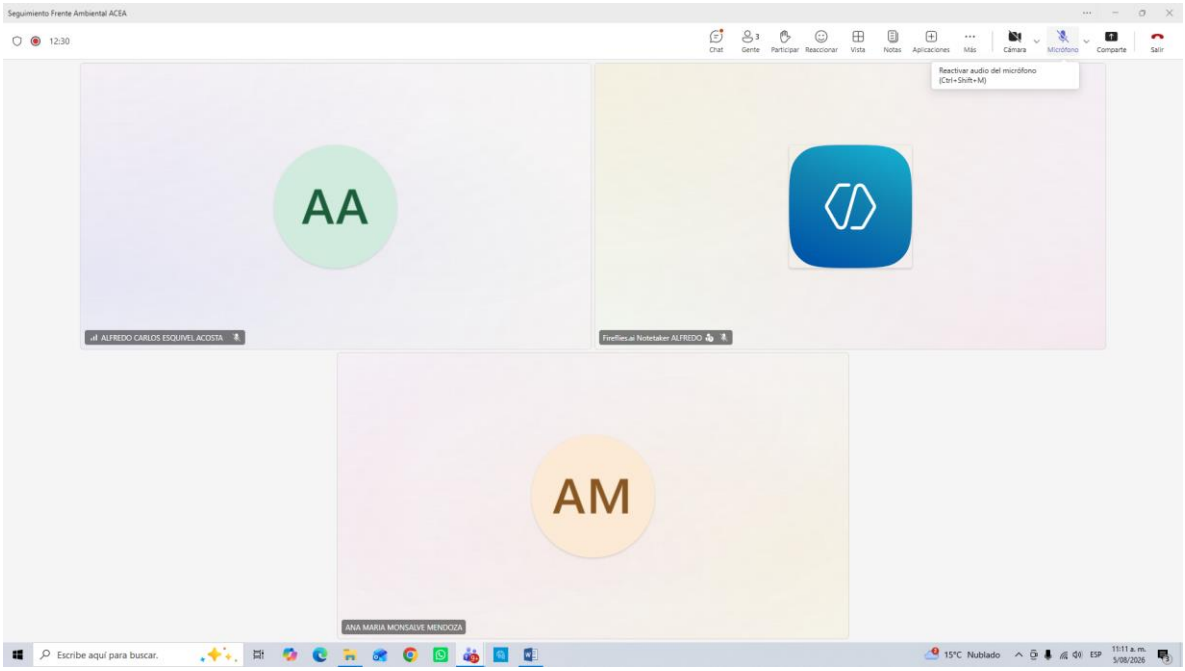
Reunión seguimiento grupo ambiental. 5/08/2026



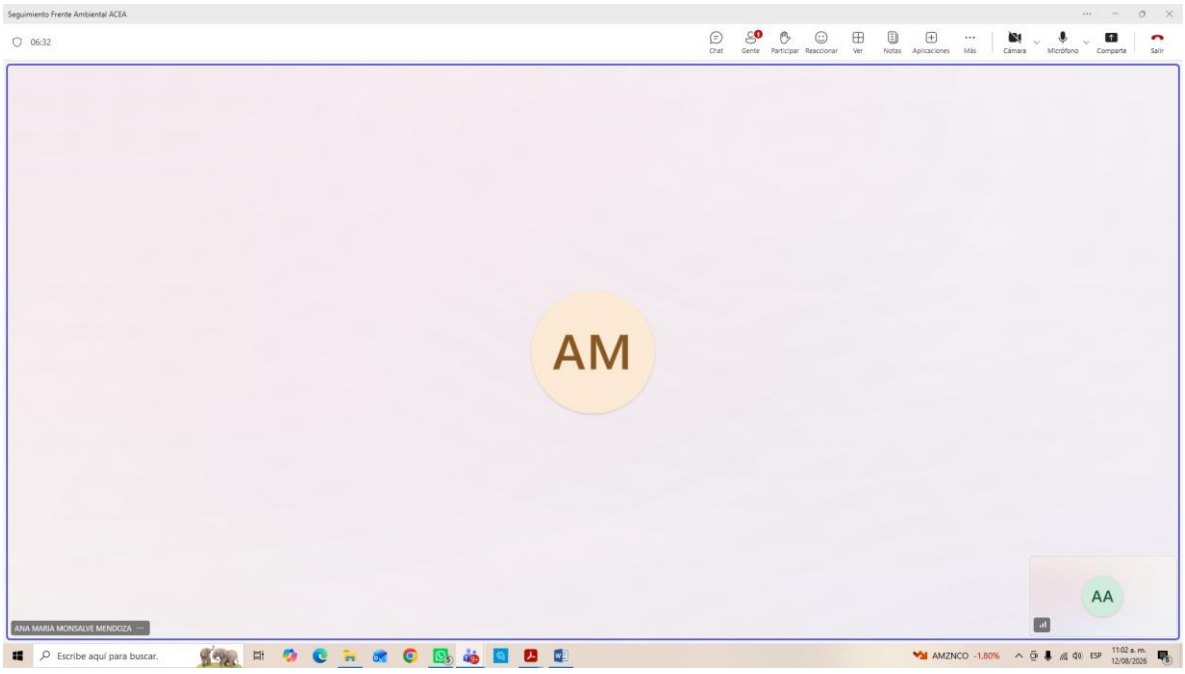


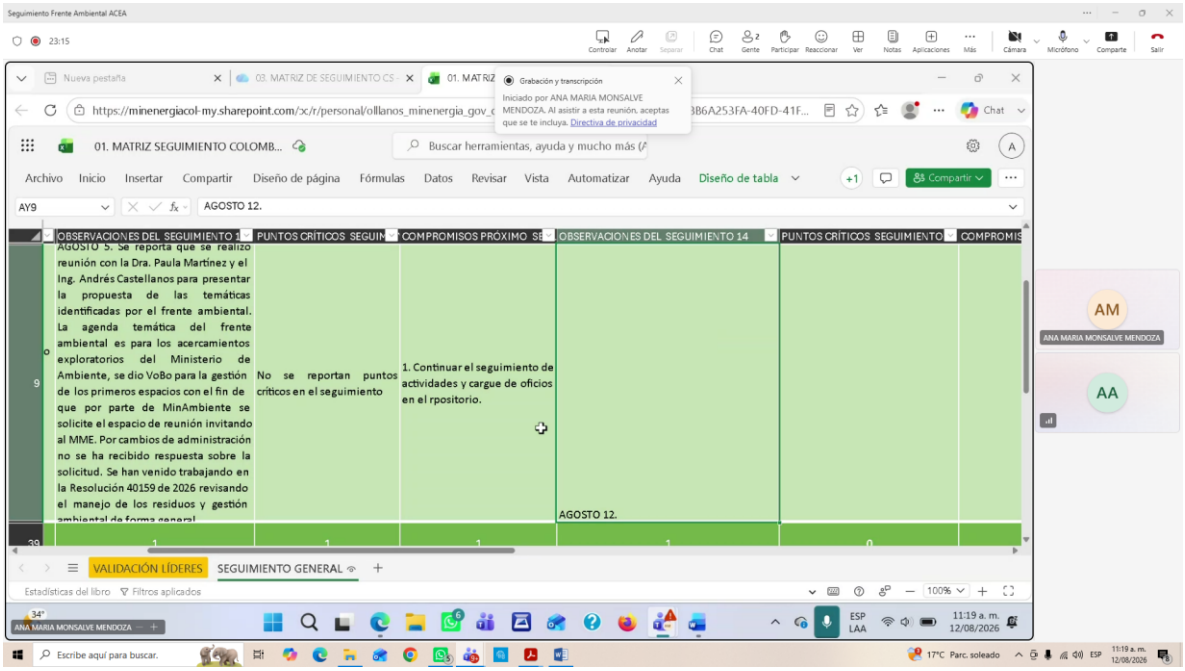

Seguimiento Frente Ambiental ACEA
08:21
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
teams.microsoft.com/v2/
Nuevo Chrome disponible
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
El estado se ha establecido en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Cambiar configuración
Grabación y transcripción
Iniciado por ANA MARIA MONSALVE MENDOZA. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya. Directiva de privacidad
OO
AM
AA
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Buscar
Escribe aquí para buscar.
Juego
ESP
11:07 a. m.
5/08/2026

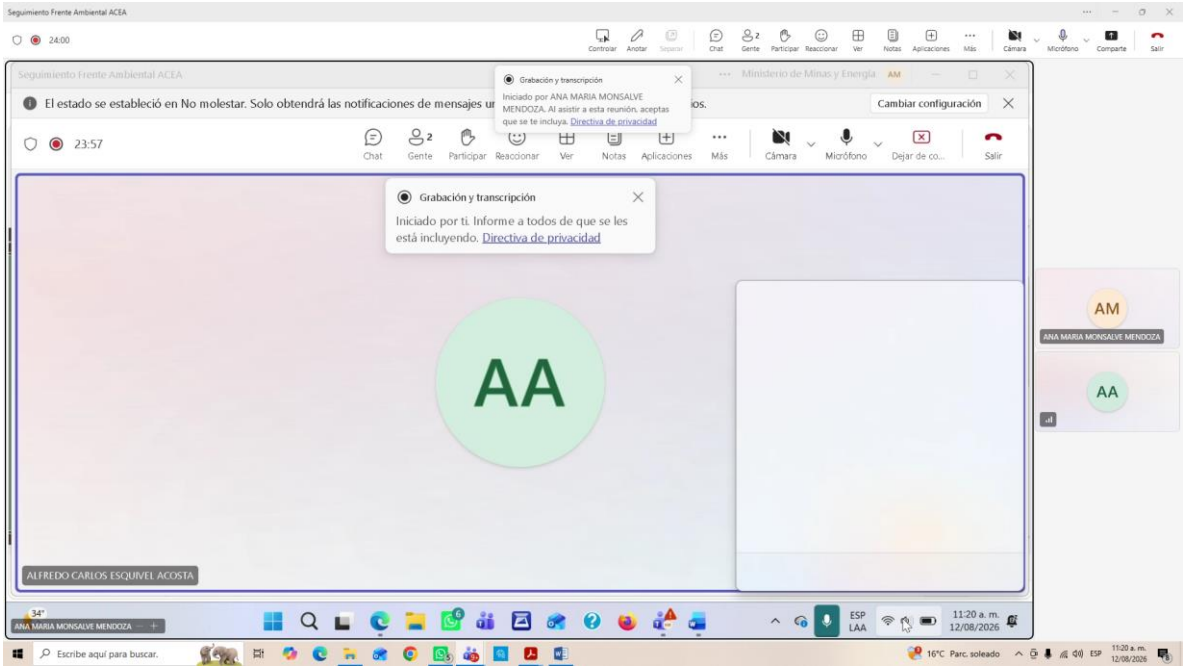

Seguimiento Frente Ambiental ACEA
12:17
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
AA
OO
AM
ALFREDO CARLOS ESQUIVEL ACOSTA
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
Escribe aquí para buscar.
15°C Nublado
ESP
11:11 a. m.
5/08/2026

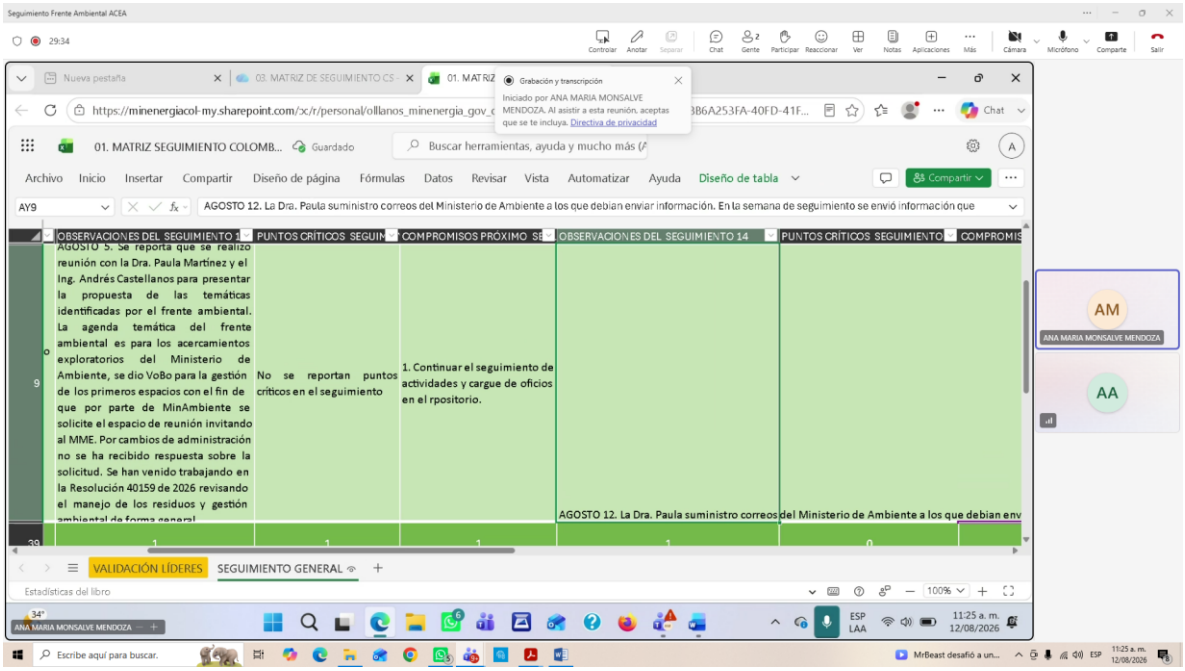


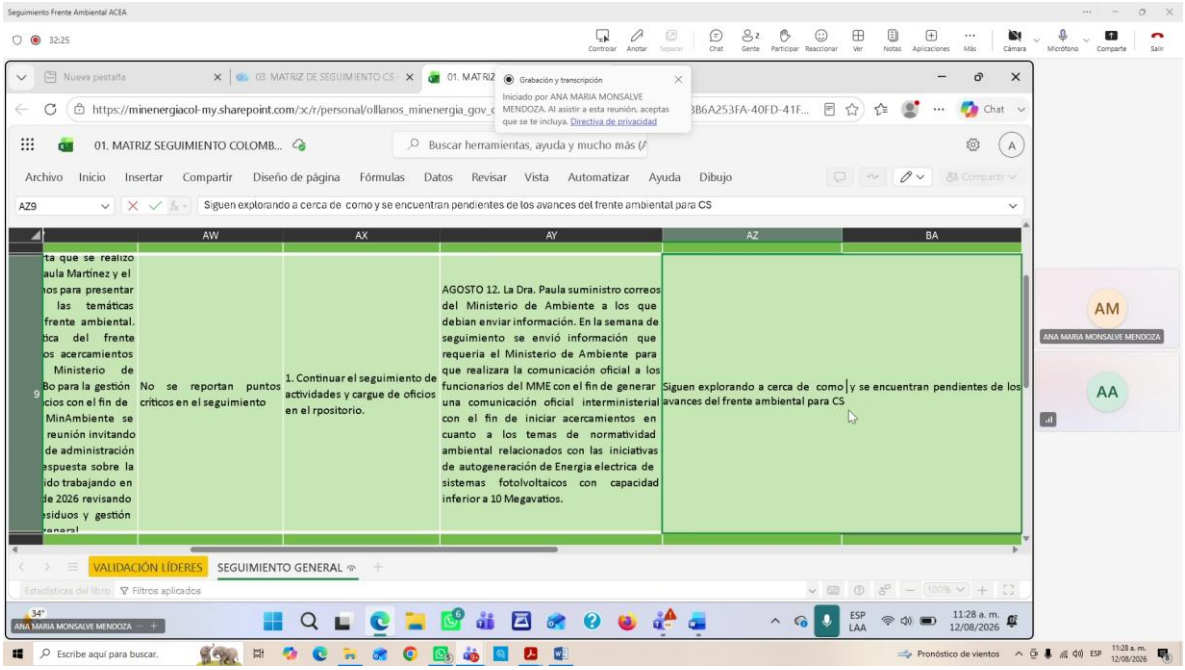
Reunión seguimiento grupo ambiental. 12/08/2026.

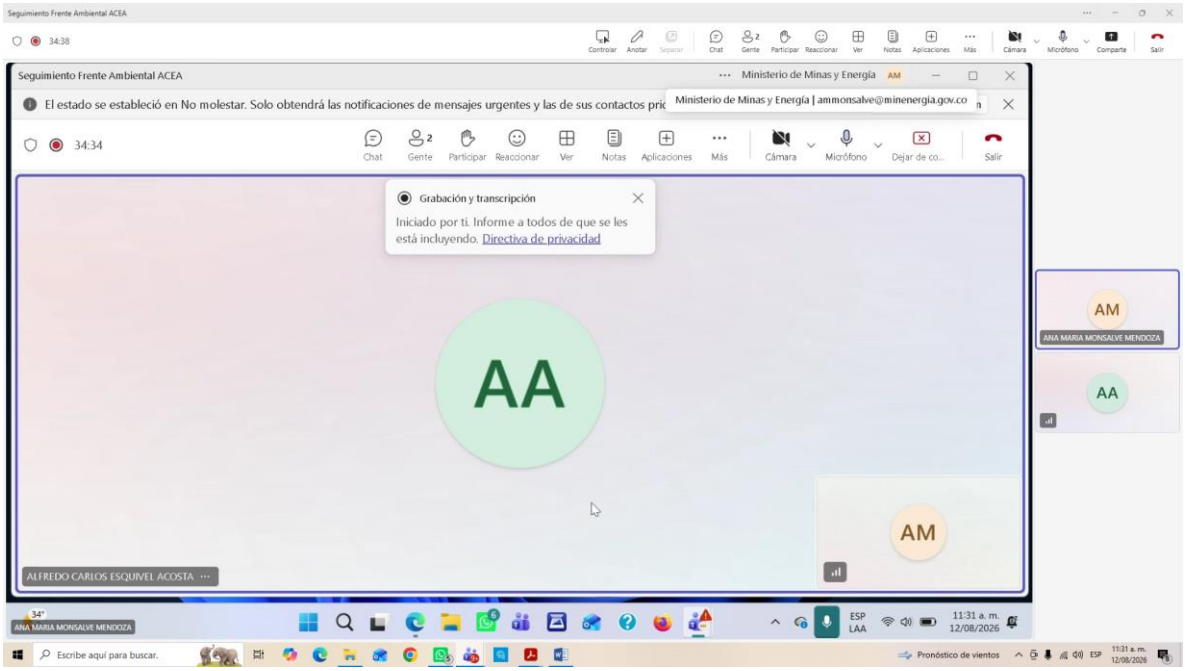



Seguimiento Frente Ambiental ACEA
Grabación y transcripción
Iniciado por ANA MARIA MONSALVE MENDOZA. Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya. Directiva de privacidad
01. MATRIZ SEGUIMIENTO COLOMB...
AGOSTO 12.
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 1
PUNTOS CRITICOS SEGUIN
COMPROMISOS PRÓXIMO SE
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 14
PUNTOS CRITICOS SEGUIMIENTO
COMPROMIS
AGOSTO 5. Se reporta que se realizo reunión con la Dra. Paula Martinez y el Ing. Andrés Castellanos para presentar la propuesta de las temáticas identificadas por el frente ambiental. La agenda temática del frente ambiental es para los acercamientos exploratorios del Ministerio de Ambiente, se dio VoBo para la gestión de los primeros espacios con el fin de que por parte de MinAmbiente se solicite el espacio de reunión invitando al MME. Por cambios de administración no se ha recibido respuesta sobre la solicitud. Se han venido trabajando en la Resolución 40159 de 2026 revisando el manejo de los residuos y gestión ambiental de forma general
No se reportan puntos criticos en el seguimiento
1. Continuar el seguimiento de actividades y cargue de oficios en el rpositorio.
AGOSTO 12.
VALIDACIÓN LÍDERES
SEGUIMIENTO GENERAL
AM
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
AA

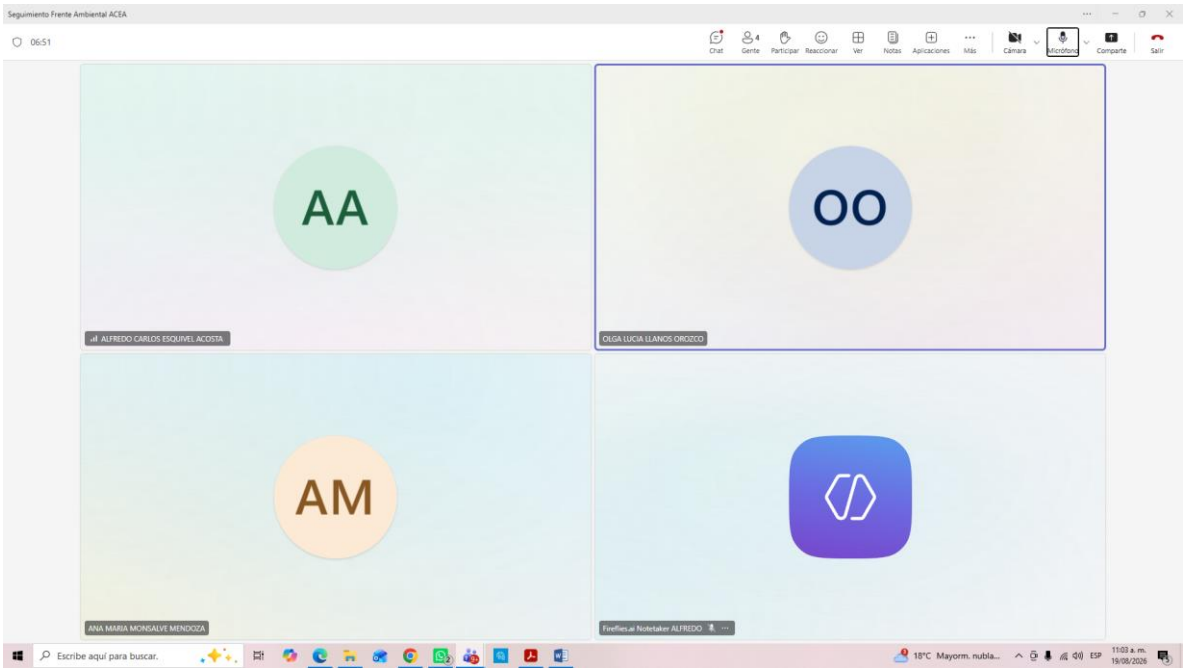

Seguimiento Frente Ambiental ACEA
Grabación y transcripción
Iniciado por ANA MARIA MONSALVE MENDOZA. Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya. Directiva de privacidad
Grabación y transcripción
Iniciado por ti. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
AA
ALFREDO CARLOS ESQUIVEL ACOSTA
AM
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
AA

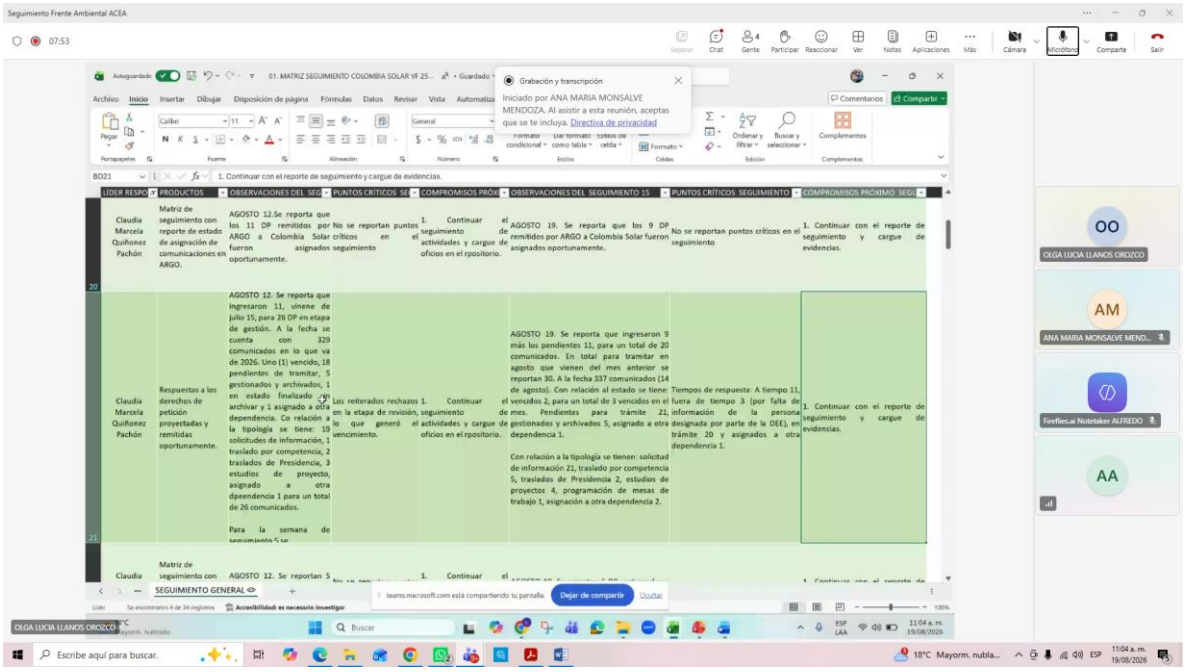

Seguimiento Frente Ambiental ACEA
01. MATRIZ SEGUIMIENTO COLOMB...
AGOSTO 12. La Dra. Paula suministro correos del Ministerio de Ambiente a los que debian enviar información. En la semana de seguimiento se envió información que
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 1
PUNTOS CRITICOS SEGUIN
COMPROMISOS PRÓXIMO SE
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 14
PUNTOS CRITICOS SEGUIMIENTO
COMPROMIS
AGOSTO 5. Se reporta que se realizo reunión con la Dra. Paula Martinez y el Ing. Andrés Castellanos para presentar la propuesta de las temáticas identificadas por el frente ambiental. La agenda temática del frente ambiental es para los acercamientos exploratorios del Ministerio de Ambiente, se dio VoBo para la gestión de los primeros espacios con el fin de que por parte de MinAmbiente se solicite el espacio de reunión invitando al MME. Por cambios de administración no se ha recibido respuesta sobre la solicitud. Se han venido trabajando en la Resolución 40159 de 2026 revisando el manejo de los residuos y gestión ambiental de forma general
No se reportan puntos criticos en el seguimiento
1. Continuar el seguimiento de actividades y cargue de oficios en el rpositorio.
AGOSTO 12. La Dra. Paula suministro correos del Ministerio de Ambiente a los que debian env
VALIDACIÓN LÍDERES
SEGUIMIENTO GENERAL
AM
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
AA

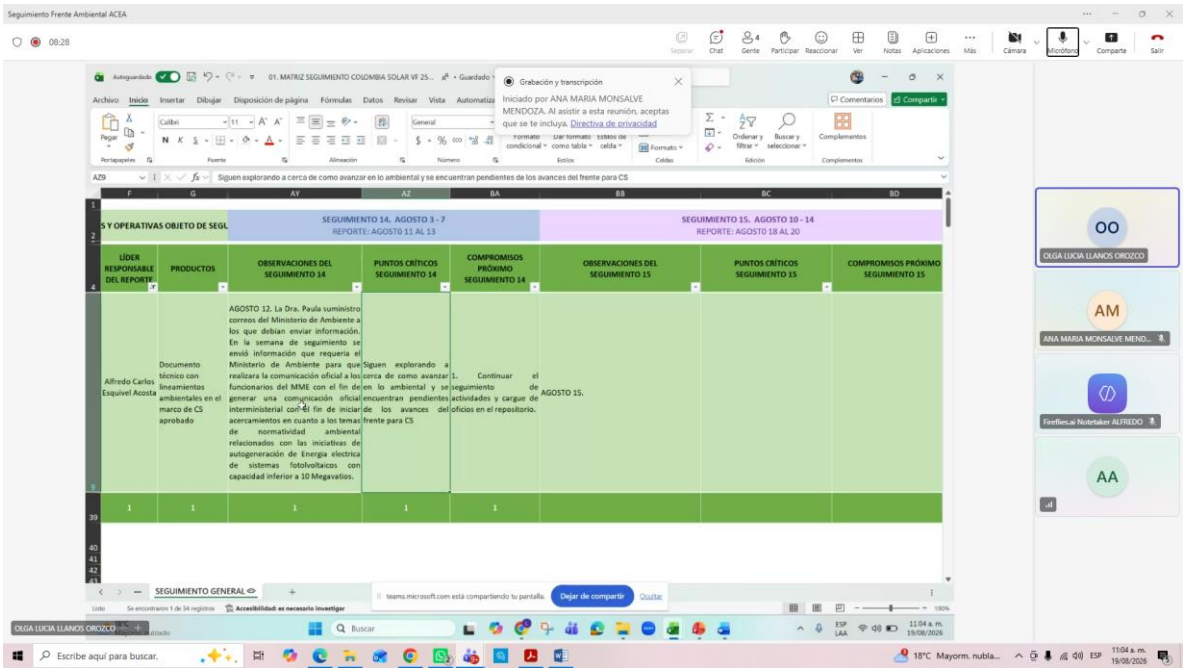

Seguimiento Frente Ambiental ACEA
01. MATRIZ SEGUIMIENTO COLOMB...
Siguen explorando a cerca de como y se encuentran pendientes de los avances del frente ambiental para CS
AW
AX
AY
AZ
BA
No se reportan puntos criticos en el seguimiento
1. Continuar el seguimiento de actividades y cargue de oficios en el rpositorio.
AGOSTO 12. La Dra. Paula suministro correos del Ministerio de Ambiente a los que debian enviar información. En la semana de seguimiento se envió información que requeria el Ministerio de Ambiente para que realizara la comunicación oficial a los funcionarios del MME con el fin de generar una comunicación oficial interministerial con el fin de iniciar acercamientos en cuanto a los temas de normatividad ambiental relacionados con las iniciativas de autogeneración de Energia electrica de sistemas fotolvoltaicos con capacidad inferior a 10 Megavatios.
Siguen explorando a cerca de como y se encuentran pendientes de los avances del frente ambiental para CS
VALIDACIÓN LÍDERES
SEGUIMIENTO GENERAL
AM
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
AA

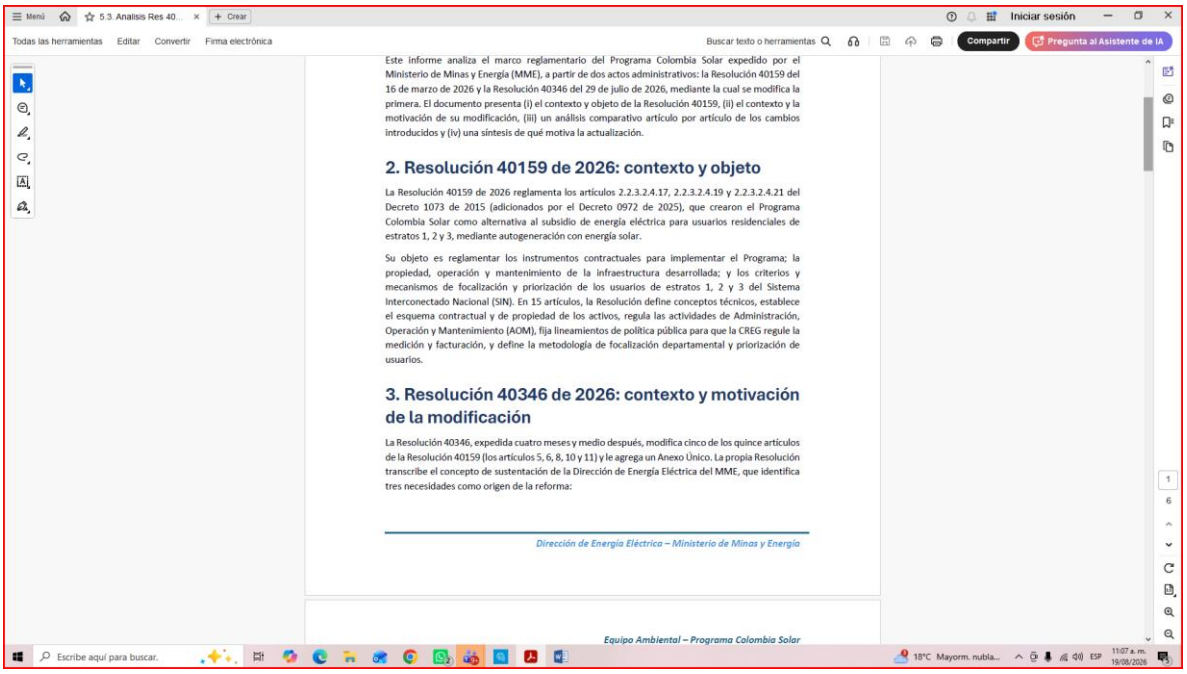


Reunión seguimiento grupo ambiental. 19/08/2026.




Seguimiento Frente Ambiental ACEA
07:53
Grabación y transcripción
Iniciado por ANA MARIA MONSALVE MENDOZA. Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya. Directiva de privacidad
LÍDER RESPO
PRODUCTOS
OBSERVACIONES DEL SEG
PUNTOS CRÍTICOS SE
COMPROMISOS PROX
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 15
PUNTOS CRÍTICOS SEGUIMIENTO
COMPROMISOS PRÓXIMO SEGU
Claudia Marcela Quiñonez Pachón
Matriz de seguimiento con reporte de estado de asignación de comunicaciones en ARGO.
AGOSTO 12.Se reporta que los 11 DP remitidos por ARGO a Colombia Solar fueron asignados oportunamente.
No se reportan puntos críticos en el seguimiento
1. Continuar el seguimiento de actividades y cargue de oficios en el rpositorio.
AGOSTO 19. Se reporta que los 9 DP remitidos por ARGO a Colombia Solar fueron asignados oportunamente.
No se reportan puntos críticos en el seguimiento
1. Continuar con el reporte de seguimiento y cargue de evidencias.
Claudia Marcela Quiñonez Pachón
Respuestas a los derechos de petición proyectadas y remitidas oportunamente.
AGOSTO 12. Se reporta que ingresaron 11, vinene de julio 15, para 26 DP en etapa de gestión. A la fecha se cuenta con 329 comunicados en lo que va de 2026. Uno (1) vencido, 18 pendientes de tramitar, 5 gestionados y archivados, 1 en estado finalizado con archivar y 1 asignado a otra dependencia. Co relación a la tipología se tiene: 19 solicitudes de información, 1 traslado por competencia, 2 traslados de Presidencia, 3 estudios de proyecto, asignado a otra dpeendencia 1 para un total de 26 comunicados.
Para la semana de
Los reiterados rechazos en la etapa de revisión, lo que generó el vencimiento.
1. Continuar el seguimiento actividades y cargue de oficios en el rpositorio.
AGOSTO 19. Se reporta que ingresaron 9 más los pendientes 11, para un total de 20 comunicados. En total para tramitar en agosto que vienen del mes anterior se reportan 30. A la fecha 337 comunicados (14 de agosto). Con relación al estado se tiene: 2 vencidos 2, para un total de 3 vencidos en el mes. Pendientes para trámite 21, gestionados y archivados 5, asignado a otra dependencia 1.
Con relación a la tipología se tienen: solicitud de información 21, traslado por competencia 5, traslados de Presidencia 2, estudios de proyectos 4, programación de mesas de trabajo 1, asignación a otra dependencia 2.
Tiempos de respuesta: A tiempo 11, fuera de tiempo 3 (por falta de información de la persona designada por parte de la DEE), en trámite 20 y asignados a otra dependencia 1.
1. Continuar con el reporte de seguimiento y cargue de evidencias.
Claudia
Matriz de seguimiento con
AGOSTO 12. Se reportan 5
1. Continuar el
1. Continuar con el reporte de
SEGUIMIENTO GENERAL
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
OO
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
AM
ANA MARIA MONSALVE MEND...
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
AA
Escribe aquí para buscar.
18°C Mayorm. nubla...
ESP
11:04 a. m.
19/08/2026


Seguimiento Frente Ambiental ACEA
08:28
Grabación y transcripción
Iniciado por ANA MARIA MONSALVE MENDOZA. Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya. Directiva de privacidad
S Y OPERATIVAS OBJETO DE SEGU
SEGUIMIENTO 14. AGOSTO 3 - 7
REPORTE: AGOSTO 11 AL 13
SEGUIMIENTO 15. AGOSTO 10 - 14
REPORTE: AGOSTO 18 AL 20
LÍDER RESPONSABLE DEL REPORTE
PRODUCTOS
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 14
PUNTOS CRÍTICOS SEGUIMIENTO 14
COMPROMISOS PRÓXIMO SEGUIMIENTO 14
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 15
PUNTOS CRÍTICOS SEGUIMIENTO 15
COMPROMISOS PRÓXIMO SEGUIMIENTO 15
Alfredo Carlos Esquivel Acosta
Documento técnico con lineamientos ambientales en el marco de CS aprobado
AGOSTO 12. La Dra. Paula suministro correos del Ministerio de Ambiente a los que debian enviar información. En la semana de seguimiento se emitió información que requeria el Ministerio de Ambiente para que realizara la comunicación oficial a los funcionarios del MME con el fin de generar una comunicación oficial interministerial con el fin de iniciar acercamientos en cuanto a los temas de normatividad ambiental relacionados con las iniciativas de autogeneración de Energia electrica de sistemas fotovoltaicos con capacidad inferior a 10 Megvatios.
Siguen explorando a cerca de como avanzar en lo ambiental y se encuentran pendientes de los avances del frente para CS
1. Continuar el seguimiento de actividades y cargue de oficios en el repositorio.
AGOSTO 15.
1
SEGUIMIENTO GENERAL
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
OO
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
AM
ANA MARIA MONSALVE MEND...
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
AA
Escribe aquí para buscar.
18°C Mayorm. nubla...
ESP
11:04 a. m.
19/08/2026



Este informe analiza el marco reglamentario del Programa Colombia Solar expedido por el Ministerio de Minas y Energía (MME), a partir de dos actos administrativos: la Resolución 40159 del 16 de marzo de 2026 y la Resolución 40346 del 29 de julio de 2026, mediante la cual se modifica la primera. El documento presenta (i) el contexto y objeto de la Resolución 40159, (ii) el contexto y la motivación de su modificación, (iii) un análisis comparativo artículo por artículo de los cambios introducidos y (iv) una síntesis de qué motiva la actualización.

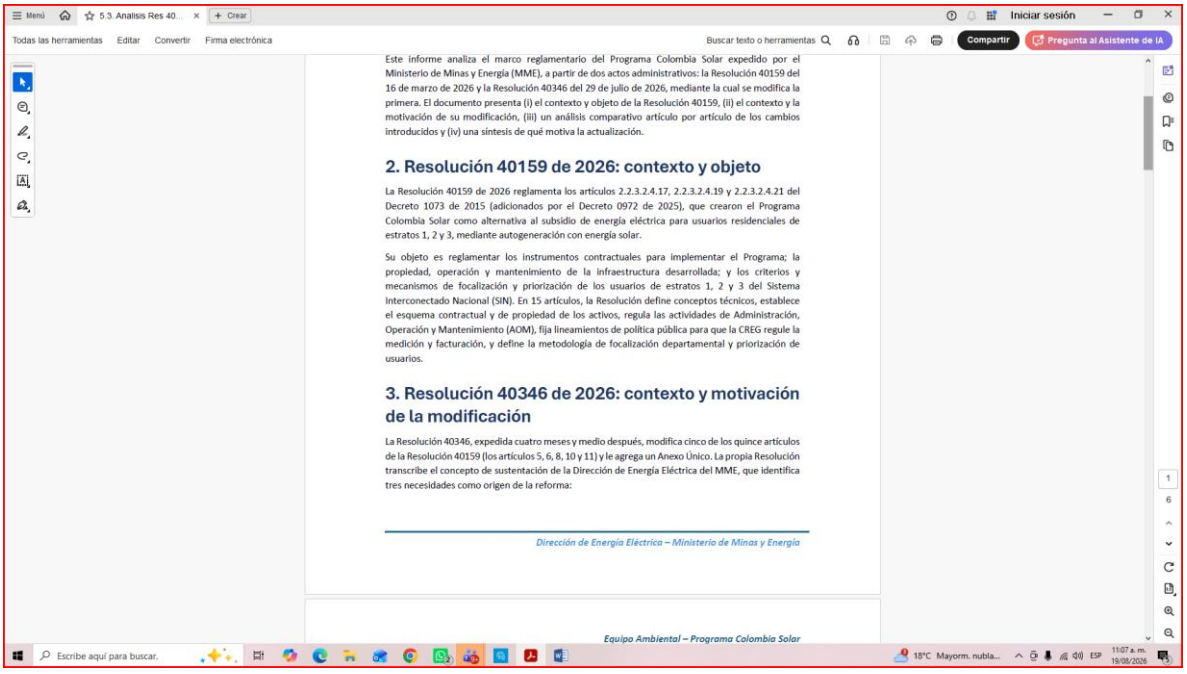
2. Resolución 40159 de 2026: contexto y objeto

La Resolución 40159 de 2026 reglamenta los artículos 2.2.3.2.4.17, 2.2.3.2.4.19 y 2.2.3.2.4.21 del Decreto 1073 de 2015 (adicionados por el Decreto 0972 de 2025), que crearon el Programa Colombia Solar como alternativa al subsidio de energía eléctrica para usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3, mediante autogeneración con energía solar.

Su objeto es reglamentar los instrumentos contractuales para implementar el Programa; la propiedad, operación y mantenimiento de la infraestructura desarrollada; y los criterios y mecanismos de focalización y priorización de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional (SIN). En 15 artículos, la Resolución define conceptos técnicos, establece el esquema contractual y de propiedad de los activos, regula las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), fija lineamientos de política pública para que la CREG regule la medición y facturación, y define la metodología de focalización departamental y priorización de usuarios.

3. Resolución 40346 de 2026: contexto y motivación de la modificación

La Resolución 40346, expedida cuatro meses y medio después, modifica cinco de los quince artículos de la Resolución 40159 (los artículos 5, 6, 8, 10 y 11) y le agrega un Anexo Único. La propia Resolución transcribe el concepto de sustentación de la Dirección de Energía Eléctrica del MME, que identifica tres necesidades como origen de la reforma:



Este informe analiza el marco reglamentario del Programa Colombia Solar expedido por el Ministerio de Minas y Energía (MME), a partir de dos actos administrativos: la Resolución 40159 del 16 de marzo de 2026 y la Resolución 40346 del 29 de julio de 2026, mediante la cual se modifica la primera. El documento presenta (i) el contexto y objeto de la Resolución 40159, (ii) el contexto y la motivación de su modificación, (iii) un análisis comparativo artículo por artículo de los cambios introducidos y (iv) una síntesis de qué motiva la actualización.

2. Resolución 40159 de 2026: contexto y objeto

La Resolución 40159 de 2026 reglamenta los artículos 2.2.3.2.4.17, 2.2.3.2.4.19 y 2.2.3.2.4.21 del Decreto 1073 de 2015 (adicionados por el Decreto 0972 de 2025), que crearon el Programa Colombia Solar como alternativa al subsidio de energía eléctrica para usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3, mediante autogeneración con energía solar.

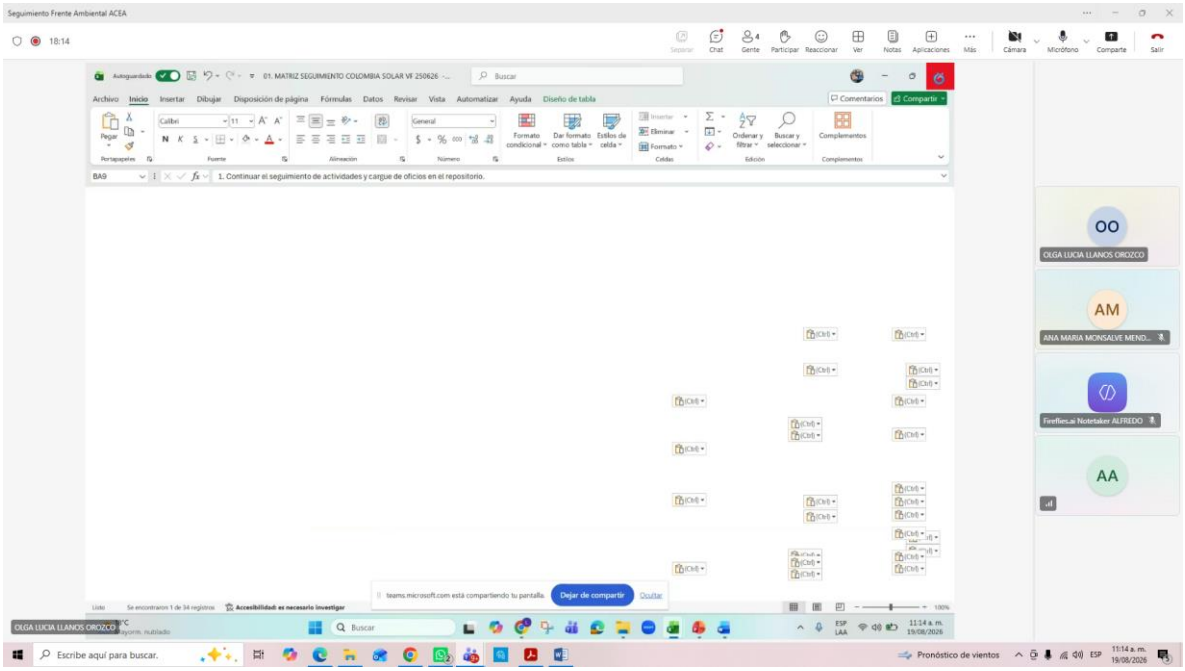
Su objeto es reglamentar los instrumentos contractuales para implementar el Programa; la propiedad, operación y mantenimiento de la infraestructura desarrollada; y los criterios y mecanismos de focalización y priorización de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional (SIN). En 15 artículos, la Resolución define conceptos técnicos, establece el esquema contractual y de propiedad de los activos, regula las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), fija lineamientos de política pública para que la CREG regule la medición y facturación, y define la metodología de focalización departamental y priorización de usuarios.

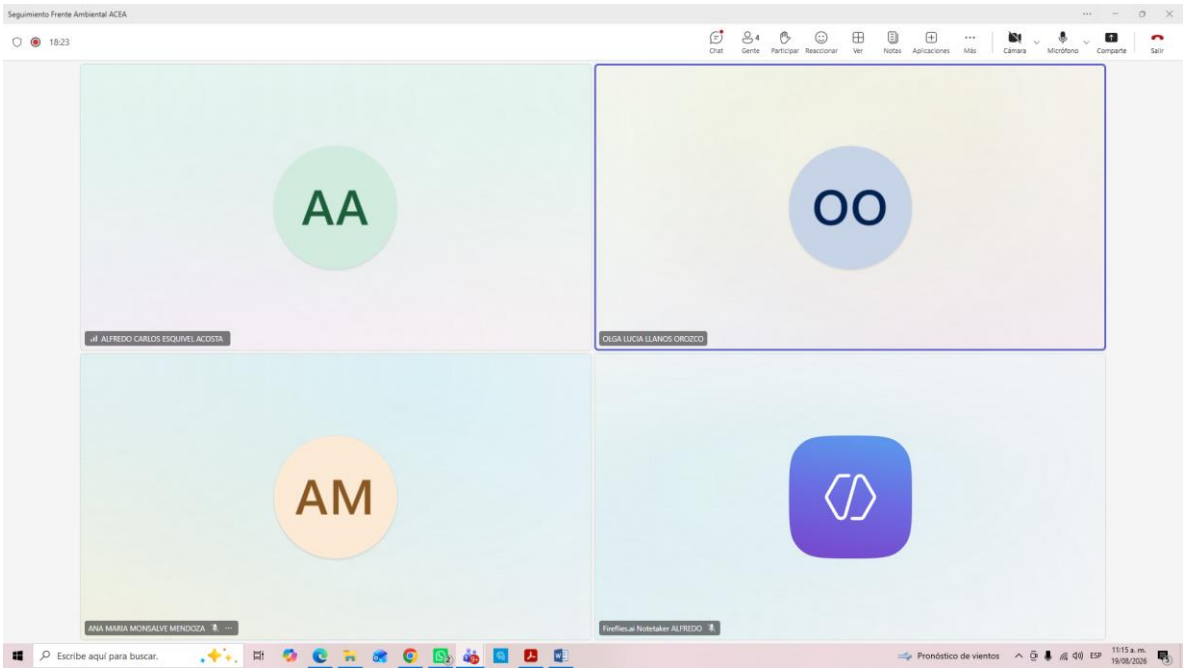
3. Resolución 40346 de 2026: contexto y motivación de la modificación

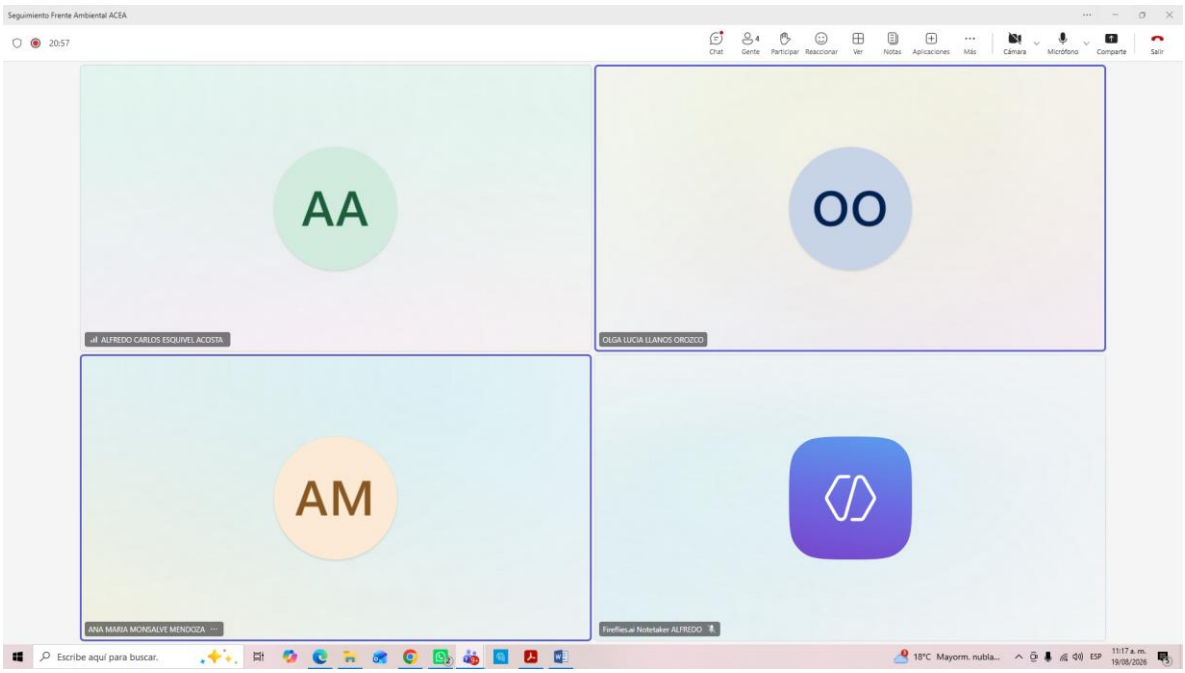
La Resolución 40346, expedida cuatro meses y medio después, modifica cinco de los quince artículos de la Resolución 40159 (los artículos 5, 6, 8, 10 y 11) y le agrega un Anexo Único. La propia Resolución transcribe el concepto de sustentación de la Dirección de Energía Eléctrica del MME, que identifica tres necesidades como origen de la reforma:

Dirección de Energía Eléctrica – Ministerio de Minas y Energía

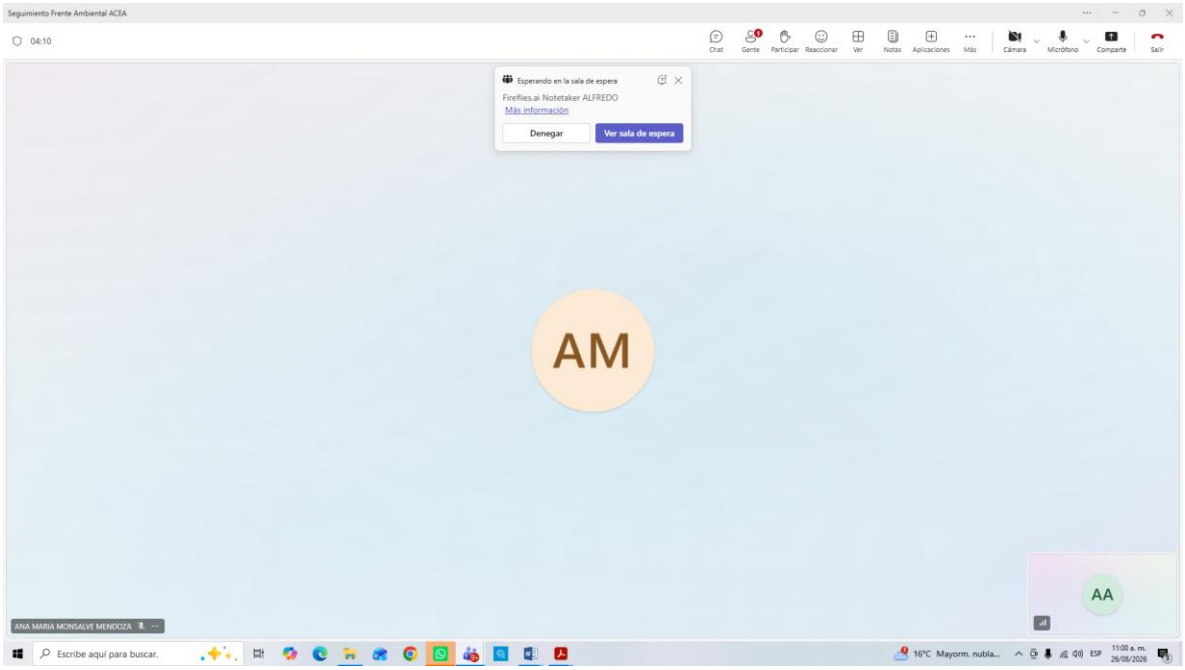
Equipo Ambiental – Programa Colombia Solar

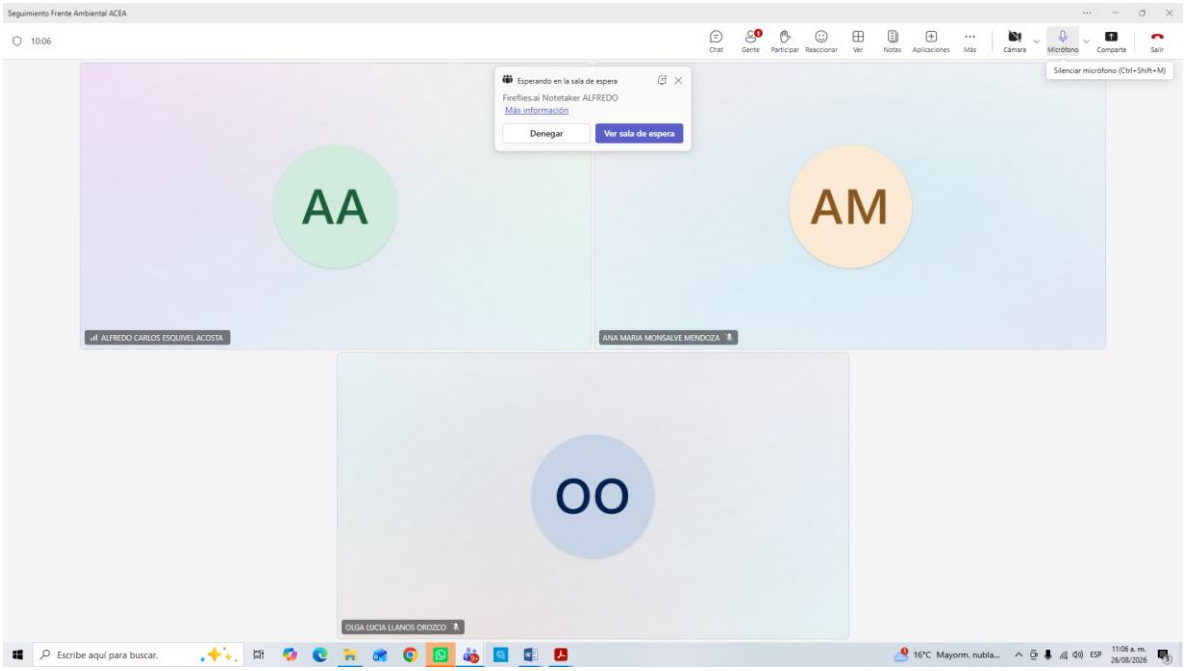

Seguimiento Frente Ambiental ACEA
18:14
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Ver
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
01. MATRIZ SEGUIMIENTO COLOMBIA SOLAR VF 250626 -...
Archivo
Inicio
Insertar
Dibujar
Disposición de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
Automatizar
Ayuda
Diseño de tabla
Comentarios
Compartir
BA9
1. Continuar el seguimiento de actividades y cargue de oficios en el repositorio.
OO
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
AM
ANA MARIA MONSALVE MEND...
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
AA
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Escribe aquí para buscar.
Pronóstico de vientos
11:14 a. m.
19/08/2026

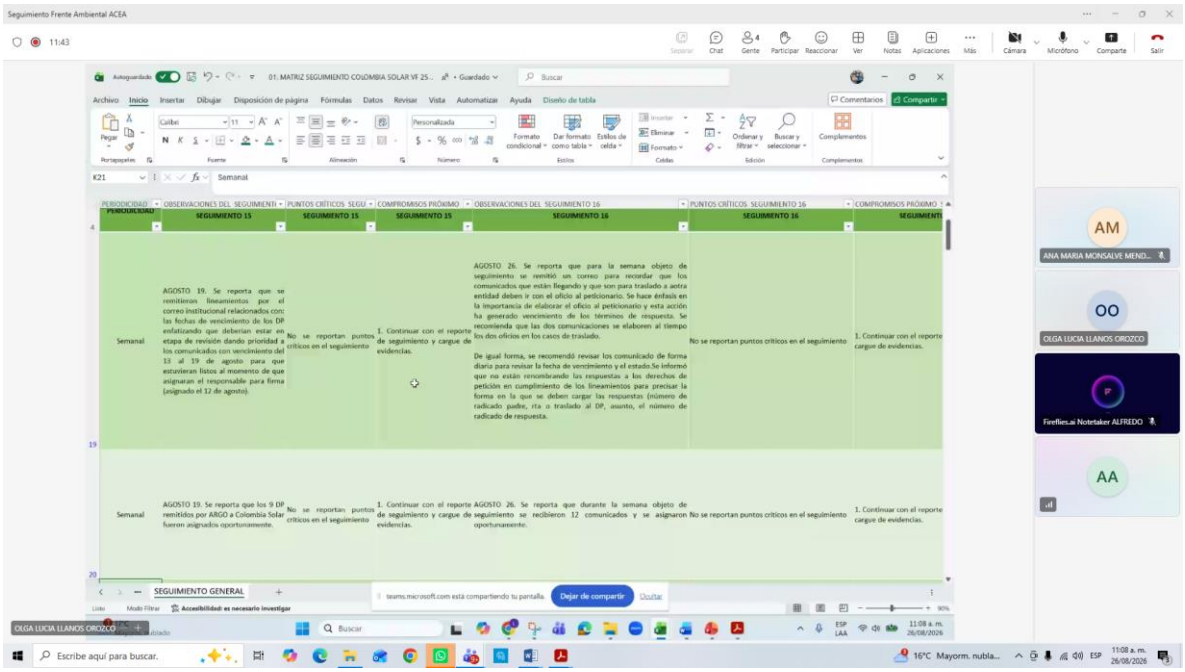

Seguimiento Frente Ambiental ACEA
18:23
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Ver
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
AA
ALFREDO CARLOS ESQUIVEL ACOSTA
OO
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
AM
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
Escribe aquí para buscar.
Pronóstico de vientos
11:15 a. m.
19/08/2026

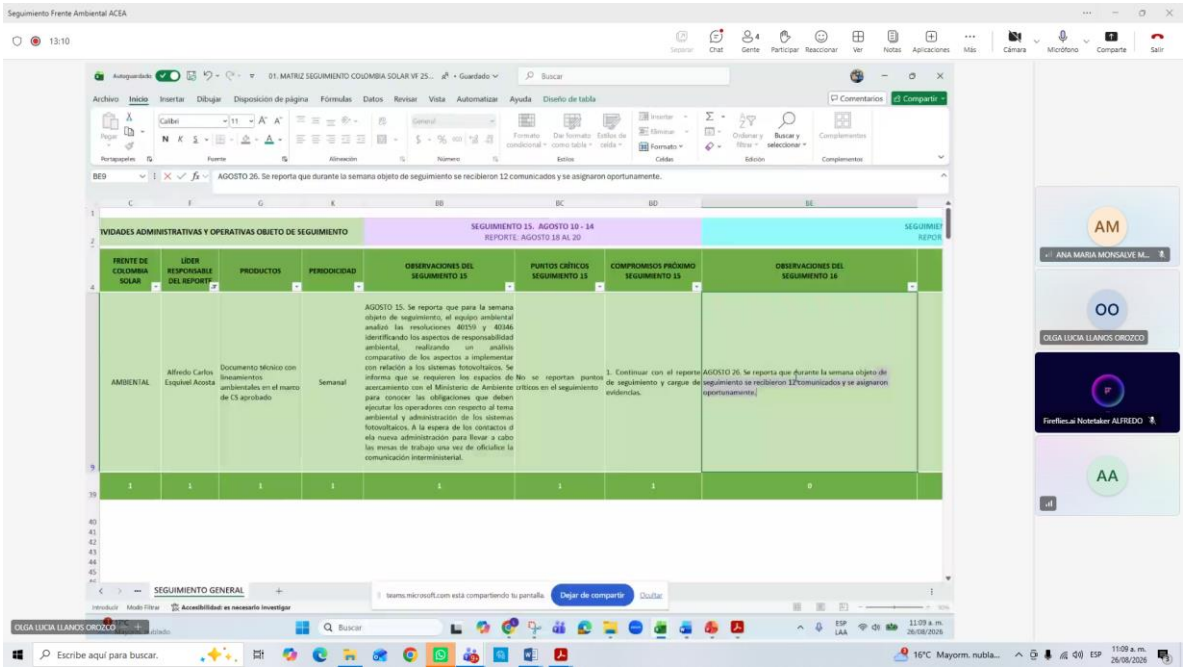


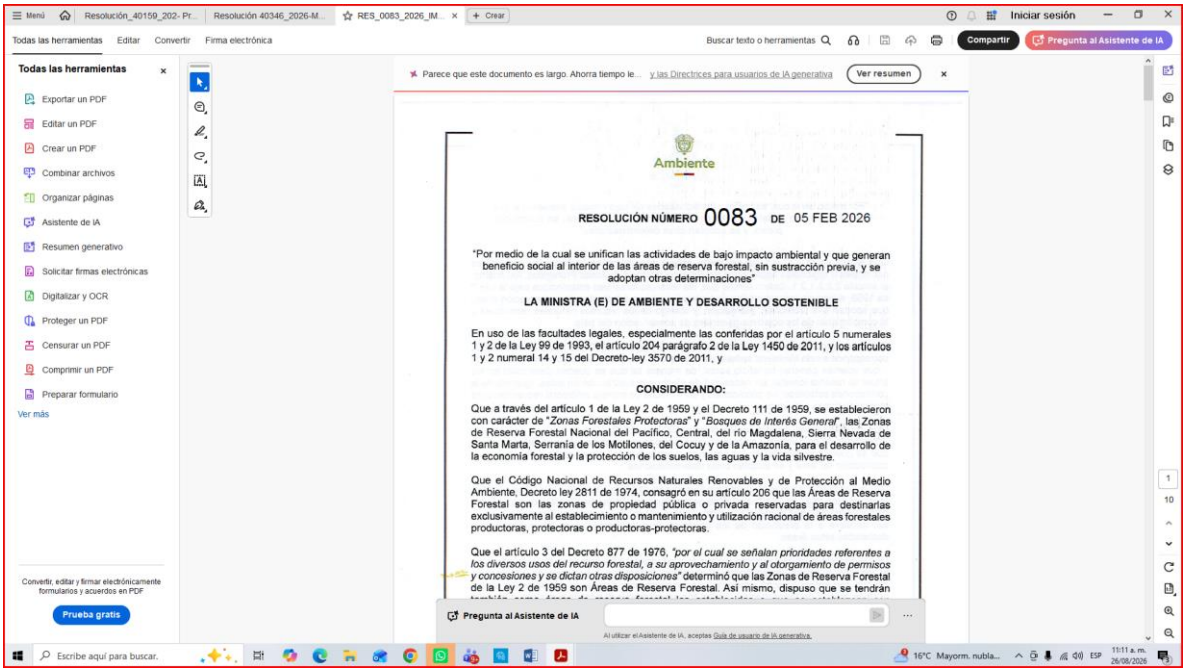
Reunión seguimiento grupo ambiental. 26/08/2026.

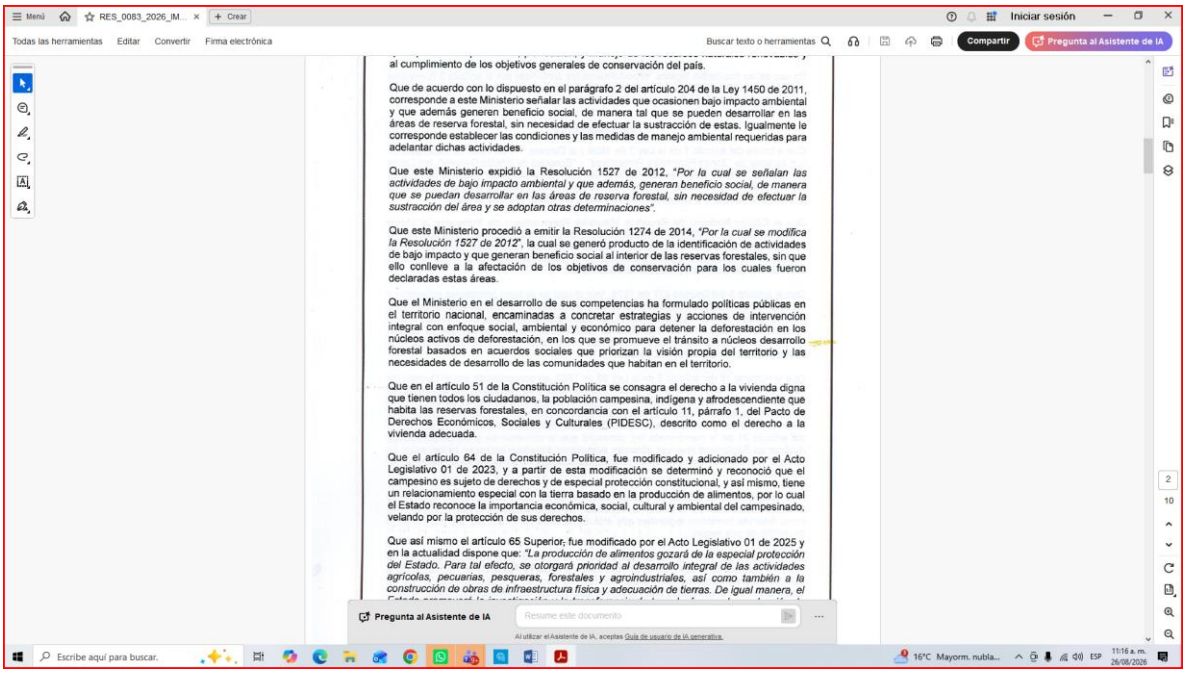



Seguimiento Frente Ambiental ACEA
10:06
Esperando en la sala de espera
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
Más información
Denegar
Ver sala de espera
AA
AM
OO
ALFREDO CARLOS ESQUIVEL ACOSTA
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Escribe aquí para buscar.
16°C Mayorm. nubla...
11:06 a. m.
26/08/2026


Seguimiento Frente Ambiental ACEA
11:43
01. MATRIZ SEGUIMIENTO COLOMBIA SOLAR VF 25...
Guardado
Semanal
SEGUIMIENTO 15
SEGUIMIENTO 16
Semanal
AGOSTO 19. Se reporta que se remitieron lineamientos por el correo institucional relacionados con: las fechas de vencimiento de los DP enfatizando que deberian estar en etapa de revisión dando prioridad a los comunicados con vencimiento del 13 al 19 de agosto para que estuvieran listos al momento de que asignaran el responsable para firma (asignado el 12 de agosto).
No se reportan puntos críticos en el seguimiento
1. Continuar con el reporte de seguimiento y cargue de evidencias.
AGOSTO 26. Se reporta que para la semana objeto de seguimiento se remitió un correo para recordar que los comunicados que están llegando y que son para traslado a aotra entidad deben ir con el oficio al peticionario. Se hace énfasis en la importancia de elaborar el oficio al peticionario y esta acción ha generado vencimiento de los términos de respuesta. Se recomienda que las dos comunicaciones se elaboren al tiempo los dos oficios en los cases de traslado.
De igual forma, se recomendó revisar los comunicado de forma diaria para revisar la fecha de vencimiento y el estado.Se informó que no están renombrando las respuestas a los derechos de petición en cumplimiento de los lineamientos para precisar la forma en la que se deben cargar las respuestas (número de radicado padre, rta o traslado al DP, asunto, el número de radicado de respuesta.
No se reportan puntos críticos en el seguimiento
1. Continuar con el reporte cargue de evidencias.
Semanal
AGOSTO 19. Se reporta que los 9 DP remitidos por ARGO a Colombia Solar fueron asignados oportunamente.
No se reportan puntos críticos en el seguimiento
1. Continuar con el reporte de seguimiento y cargue de evidencias.
AGOSTO 26. Se reporta que durante la semana objeto de seguimiento se recibieron 12 comunicados y se asignaron oportunamente.
No se reportan puntos críticos en el seguimiento
1. Continuar con el reporte cargue de evidencias.
SEGUIMIENTO GENERAL
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
AM
ANA MARIA MONSALVE MEND...
OO
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
AA
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Escribe aquí para buscar.
16°C Mayorm. nubla...
11:08 a. m.
26/08/2026


Seguimiento Frente Ambiental ACEA
13:10
01. MATRIZ SEGUIMIENTO COLOMBIA SOLAR VF 25...
AGOSTO 26. Se reporta que durante la semana objeto de seguimiento se recibieron 12 comunicados y se asignaron oportunamente.
IVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS OBJETO DE SEGUIMIENTO
SEGUIMIENTO 15. AGOSTO 10 - 14
REPORTE: AGOSTO 18 AL 20
FRENTE DE COLOMBIA SOLAR
LÍDER RESPONSABLE DEL REPORTE
PRODUCTOS
PERIODICIDAD
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 15
PUNTOS CRÍTICOS SEGUIMIENTO 15
COMPROMISOS PRÓXIMO SEGUIMIENTO 15
OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO 16
AMBIENTAL
Alfredo Carlos Esquivel Acosta
Documento técnico con lineamientos ambientales en el marco de CS aprobado
Semanal
AGOSTO 15. Se reporta que para la semana objeto de seguimiento, el equipo ambiental analizó las resoluciones 40159 y 40346 identificando los aspectos de responsabilidad ambiental, realizando un análisis comparativo de los aspectos a implementar con relación a los sistemas fotovoltaicos. Se informa que se requieren los espacios de No se reportan puntos críticos en el seguimiento acercamiento con el Ministerio de Ambiente para conocer las obligaciones que deben ejecutar los operadores con respecto al tema ambiental y administración de los sistemas fotovoltaicos. A la espera de los contactos d ela nueva administración para llevar a cabo las mesas de trabajo una vez de oficialice la comunicación interministerial.
1. Continuar con el reporte de seguimiento y cargue de evidencias.
AGOSTO 26. Se reporta que durante la semana objeto de seguimiento se recibieron 12 comunicados y se asignaron oportunamente.
SEGUIMIENTO GENERAL
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
AM
ANA MARIA MONSALVE M...
OO
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
AA
Escribe aquí para buscar.
16°C Mayorm. nubla...
11:09 a. m. 26/08/2026


Menú
Resolución_40159_202- Pr...
Resolución 40346_2026-M...
RES_0083_2026_IM...
Crear
Iniciar sesión
Todas las herramientas
Editar
Convertir
Firma electrónica
Buscar texto o herramientas
Compartir
Pregunta al Asistente de IA
Todas las herramientas
Exportar un PDF
Editar un PDF
Crear un PDF
Combinar archivos
Organizar páginas
Asistente de IA
Resumen generativo
Solicitar firmas electrónicas
Digitalizar y OCR
Proteger un PDF
Censurar un PDF
Comprimir un PDF
Preparar formulario
Ver más
Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF
Prueba gratis
Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo le...
y las Directrices para usuarios de IA generativa
Ver resumen
Ambiente
RESOLUCIÓN NÚMERO 0083 DE 05 FEB 2026
"Por medio de la cual se unifican las actividades de bajo impacto ambiental y que generan beneficio social al interior de las áreas de reserva forestal, sin sustracción previa, y se adoptan otras determinaciones"
LA MINISTRA (E) DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
En uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 5 numerales 1 y 2 de la Ley 99 de 1993, el artículo 204 parágrafo 2 de la Ley 1450 de 2011, y los artículos 1 y 2 numeral 14 y 15 del Decreto-ley 3570 de 2011, y
CONSIDERANDO:
Que a través del artículo 1 de la Ley 2 de 1959 y el Decreto 111 de 1959, se establecieron con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", las Zonas de Reserva Forestal Nacional del Pacífico, Central, del río Magdalena, Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de los Motilones, del Cocuy y de la Amazonia, para el desarrollo de la economía forestal y la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre.
Que el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto ley 2811 de 1974, consagró en su artículo 206 que las Áreas de Reserva Forestal son las zonas de propiedad pública o privada reservadas para destinarlas exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras-protectoras.
Que el artículo 3 del Decreto 877 de 1976, "por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones" determinó que las Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959 son Áreas de Reserva Forestal. Así mismo, dispuso que se tendrán
Pregunta al Asistente de IA
Al utilizar el Asistente de IA, aceptas Guía de usuario de IA generativa
Escribe aquí para buscar.
16°C Mayorm. nubla...
11:11 a. m. 26/08/2026



al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 204 de la Ley 1450 de 2011, corresponde a este Ministerio señalar las actividades que ocasionen bajo impacto ambiental y que además generen beneficio social, de manera tal que se pueden desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción de estas. Igualmente le corresponde establecer las condiciones y las medidas de manejo ambiental requeridas para adelantar dichas actividades.

Que este Ministerio expidió la Resolución 1527 de 2012, "*Por la cual se señalan las actividades de bajo impacto ambiental y que además, generan beneficio social, de manera que se puedan desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción del área y se adoptan otras determinaciones*".

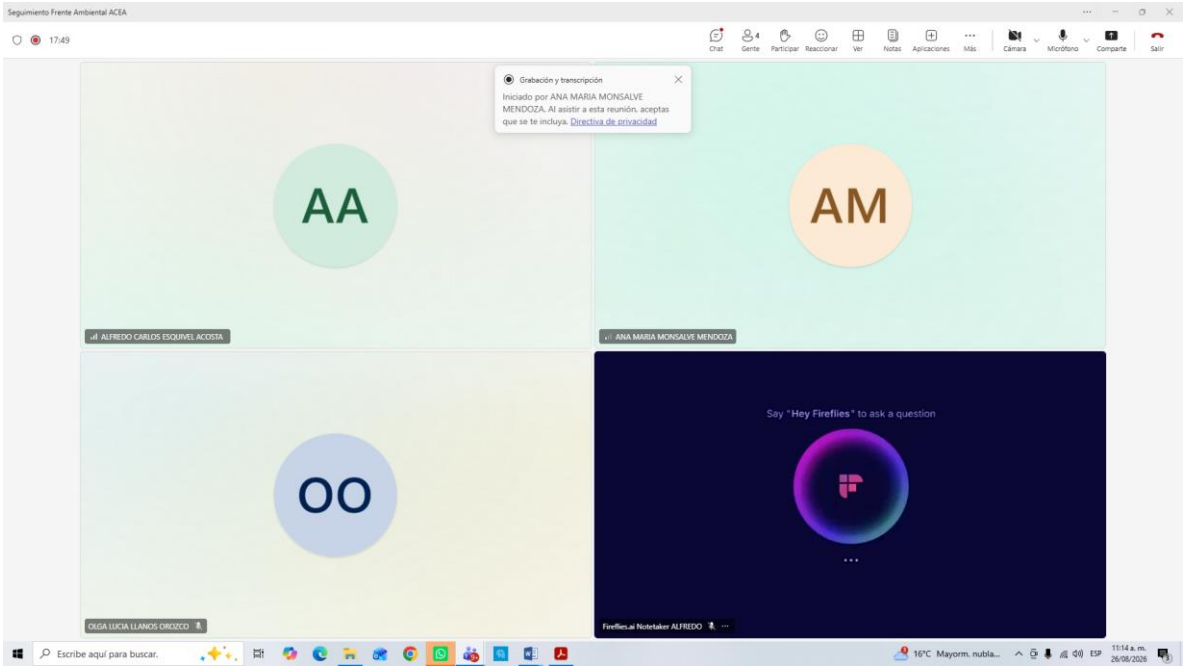
Que este Ministerio procedió a emitir la Resolución 1274 de 2014, "*Por la cual se modifica la Resolución 1527 de 2012*", la cual se generó producto de la identificación de actividades de bajo impacto y que generan beneficio social al interior de las reservas forestales, sin que ello conlleve a la afectación de los objetivos de conservación para los cuales fueron declaradas estas áreas.

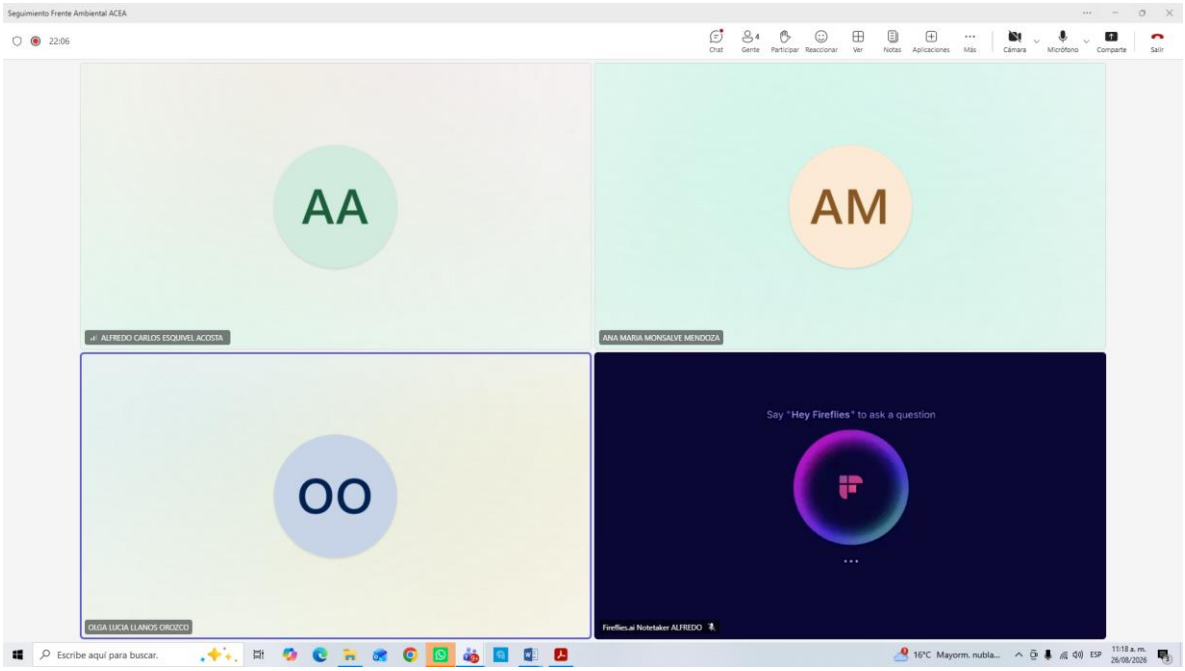
Que el Ministerio en el desarrollo de sus competencias ha formulado políticas públicas en el territorio nacional, encaminadas a concretar estrategias y acciones de intervención integral con enfoque social, ambiental y económico para detener la deforestación en los núcleos activos de deforestación, en los que se promueve el tránsito a núcleos desarrollo forestal basados en acuerdos sociales que priorizan la visión propia del territorio y las necesidades de desarrollo de las comunidades que habitan en el territorio.

Que en el artículo 51 de la Constitución Política se consagra el derecho a la vivienda digna que tienen todos los ciudadanos, la población campesina, indígena y afrodescendiente que habita las reservas forestales, en concordancia con el artículo 11, párrafo 1, del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), descrito como el derecho a la vivienda adecuada.

Que el artículo 64 de la Constitución Política, fue modificado y adicionado por el Acto Legislativo 01 de 2023, y a partir de esta modificación se determinó y reconoció que el campesino es sujeto de derechos y de especial protección constitucional, y así mismo, tiene un relacionamiento especial con la tierra basado en la producción de alimentos, por lo cual el Estado reconoce la importancia económica, social, cultural y ambiental del campesinado, velando por la protección de sus derechos.

Que así mismo el artículo 65 Superior, fue modificado por el Acto Legislativo 01 de 2025 y en la actualidad dispone que: "*La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el*




Seguimiento Frente Ambiental ACEA
22:06
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Ver
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
AA
ALFREDO CARLOS ESQUIVEL ACOSTA
AM
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
OO
OLGA LUCIA LLANOS OROZCO
Say "Hey Fireflies" to ask a question
Fireflies.ai Notetaker ALFREDO
Escribe aquí para buscar.
16°C Mayorm. nubla...
ESP
11:18 a. m.
26/08/2026